

AGENDA

de Coordinación Zonal 5

Secretaría Nacional
de Planificación



Tabla de contenidos

1.	Introducción	3
2.	Aspectos metodológicos	4
3.	Caracterización de la Zona 5.....	5
4.	Diagnóstico crítico.....	9
4.1.	Eje Social	9
4.2.	Eje Económico.....	13
4.3.	Eje Seguridad Integral	17
4.4.	EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	19
4.5.	EJE INSTITUCIONAL.....	21
5.	Propuesta estratégica.....	23
6.	Plan de Acción	25
7.	Bibliografía	27
8.	Glosario de términos	32
9.	Siglas y acrónimos	34

Índice de Tablas

Tabla 1.	Provincias, cantones y parroquias en la Zona 5	6
Tabla 2.	Desnutrición Infantil en el año 2018.....	12
Tabla 3.	Principales productos cultivados en Los Ríos en 2019 y 2021.....	15
Tabla 4.	Principales productos cultivados en Bolívar en 2019 y 2021.....	15
Tabla 5.	Cantidad de robos en la Zona 5.....	17
Tabla 6.	Relación entre la cantidad de robos en la Zona 5 y el nivel nacional	18
Tabla 7.	Cantidad de homicidios intencionales en la Zona 5.....	18
Tabla 8.	Relación entre la cantidad de homicidios intencionales en la Zona 5 y el nivel nacional	19
Tabla 9.	Cantidad de bandas desarticuladas en la Zona 5.....	19
Tabla 10.	Población que consume agua potable en la Zona 5.....	20
Tabla 11.	Población que accede a sistema de alcantarillado en la Zona 5.....	21
Tabla 12.	Plan de Acción para la Zona 5.....	26

Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Tasa de Indicadores de Pobreza por Ingresos, Multidimensional y NBI (2019 – 2021)....	10
Gráfico 2.	Porcentaje de Desnutrición Infantil en niños menores de 2 años.....	12
Gráfico 3.	Principales Actividades Económicas entre 2017 a 2020	14
Gráfico 4.	Tasa de empleo bruto - subempleo - empleo adecuado - empleo no remunerado en la Zona 5 (2018 - 2021).....	16
Gráfico 5.	Facturación por rubro de turismo por provincia 2022	17
Gráfico 6.	Problemas priorizados en la Zona 5	24

Índice de Mapas

Mapa 1.	División política en la Zona 5	5
Mapa 2.	Distritos en la Zona 5	7

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Guillermo Lasso Mendoza

**SECRETARIO NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN**
Jairon Merchán Haz

**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL**
Victor Crespo Izquierdo

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL**
Sebastián Vallejo Subia

DIRECTOR ZONAL
Gianna Aguirre

EQUIPO DE TRABAJO
Iván Campuzano
Sandra Delgado
Roxana Piguave
Andrés Villafuerte

Primera Edición, 2023
© Secretaría Nacional de Planificación
Septiembre 2023
Av. Patria y 12 de Octubre Quito, Ecuador
www.planificacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Secretaría Nacional
de Planificación



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución del Ecuador, el Gobierno nacional formuló su Plan Nacional de Desarrollo denominado como “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”. Su elaboración (enmarcada en un riguroso proceso técnico-político) se enfocó en cinco ejes programáticos: Social, Económico, Seguridad integral, Transición ecológica e Institucional. En relación con estos ejes se plantean 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, a través de las cuales se busca dar soluciones reales a las problemáticas de Ecuador.

La adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un compromiso del Gobierno Nacional. En concordancia con aquello, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene una Visión de Largo Plazo (VLP) hasta el año 2030, la cual ha sido producto de un análisis prospectivo, que ha considerado variables de cambio tanto endógenas como exógenas, así como aspectos de cambio globales, priorizando temas estratégicos para el desarrollo del país.

Al ser el Plan Nacional de Desarrollo (PND) el instrumento definido como hoja de ruta para gestionar el desarrollo del país en los próximos cuatro años se hace necesario contar con una estrategia que permita dar seguimiento a sus objetivos, indicadores y metas, así como su debido cumplimiento en todo el territorio nacional. Para ello -en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización existentes- las direcciones zonales de la Secretaría Nacional de Planificación tienen la misión de difundirlo y, mediante la gestión interinstitucional, hacer el seguimiento respectivo para comprobar su ejecución.

En ese contexto se elaboran las agendas zonales, que son instrumentos de planificación, de carácter público, complementarios al Plan Nacional de Desarrollo.

La Agenda Zonal de Planificación 5 contiene la información necesaria para tener el conocimiento básico del territorio: un Diagnóstico con su problemática priorizada, una Propuesta estratégica y el Plan de Acción con las actividades planteadas para su desarrollo. La Agenda es la herramienta que permitirá realizar el monitoreo y seguimiento necesarios a las intervenciones en el territorio zonal y, con base en ello, establecer las conclusiones que permitan evaluar la ejecución del PND, así como la gestión de todas las instituciones públicas en los territorios zonales y, de ser necesario, tomar las decisiones que permitan corregir y mejorar los procesos en curso.

Por temas administrativos, la Dirección Zonal de Planificación 8, de la Secretaría Nacional de Planificación, será la encargada de gestionar la socialización, manejo de espacios de coordinación y generación de informes respecto al desarrollo de esta Agenda. No obstante, será responsabilidad de las instituciones públicas que operan en el territorio zonal su conocimiento, ejecución de la propuesta y el respectivo plan de acción, además de la colaboración para que lo programado en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se cumpla.

2. Aspectos metodológicos

La Agenda Zonal de Planificación 5 es producto de un proceso de planificación liderado por la Dirección Zonal de Planificación 8, en un trabajo conjunto con la matriz de la Secretaría Nacional de Planificación. Implica un ejercicio de carácter técnico realizado por el equipo de la Dirección, dentro del cual se cumplieron varios subprocesos encuadrados en principios y lineamientos que sustentan toda su validez legal y consistencia técnica.

Implica un ejercicio de carácter técnico realizado por el equipo de la Dirección, dentro del cual se cumplieron varios subprocesos encuadrados en principios y lineamientos que sustentan toda su validez legal y consistencia técnica.

Como parte de su elaboración se levantó información que sirvió de insumo para el diagnóstico. Para ello, se solicitó información sectorial a las entidades gubernamentales que tienen presencia en el territorio zonal; además, se acudió a información secundaria generada por diversas instituciones de la zona, así como, a datos estadísticos proporcionados por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

En su parte inicial, se presenta la caracterización de la Zona 5, con datos y aspectos relevantes de su territorio, el diagnóstico crítico por ejes programáticos del PND, con la priorización de problemas y potencialidades. A continuación, se presenta la propuesta estratégica, con la definición de las prioridades de intervención, las políticas, programas y proyectos a ejecutarse. Finalmente, el plan de acción, con el detalle de las intervenciones, involucrados y metas a lograrse, a cargo de la institucionalidad pública.

A fin de cumplir con la premisa de planificar en ejercicios participativos, el trabajo realizado en sus diferentes etapas fue socializado y sometido a una retroalimentación con los actores territoriales de las instituciones públicas y la sociedad civil.

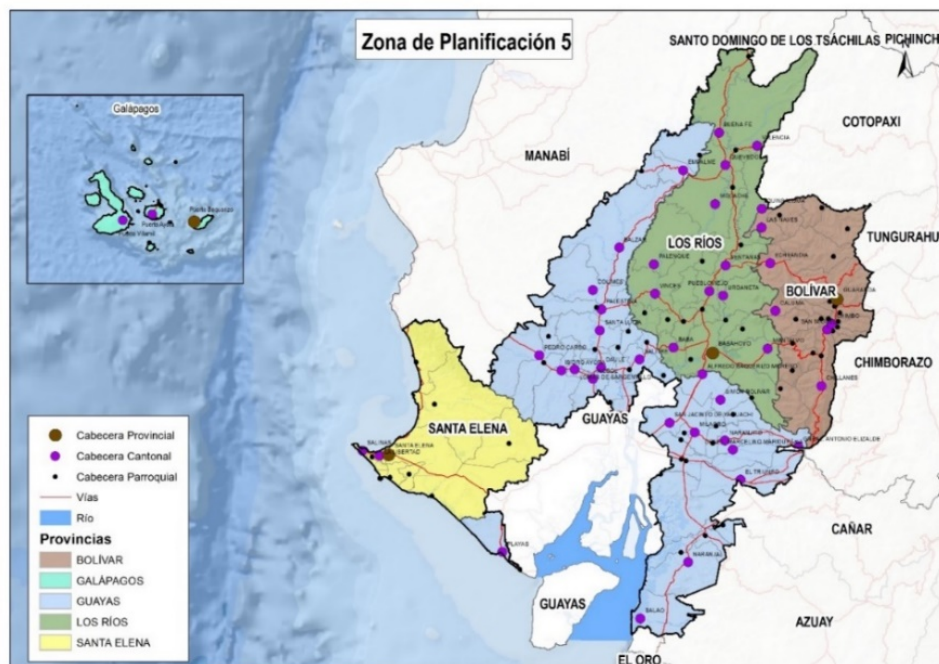
Es necesario aclarar que debido al retraso en la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda -que debió realizarse en el año 2020- en ciertas partes del documento se utilizan datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

3. Caracterización de la Zona 5

Localización, población y extensión

La Zona de Planificación 5 comprende los territorios de las provincias de Santa Elena, Guayas (a excepción de Guayaquil, Durán y Samborondón que conforman la Zona 8), Los Ríos, Bolívar y Galápagos (Mapa 1). Está distribuida en un área de 33 546,8 km², la cual corresponde al 13,22% del territorio ecuatoriano.

Mapa 1. División política en la Zona 5



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con las proyecciones del INEC, para el año 2020, la población en la Zona 5 es de 2 811 557 habitantes, que representa el 16,06% de la población total del país. Con base en dichas proyecciones, la densidad poblacional de la Zona es de 83,81 habitantes por km², siendo Los Ríos la provincia más densamente poblada, seguida de Guayas (sin los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón).

Datos político-administrativos

La Zona 5 está conformada por cinco provincias, las cuales están integradas por 51 cantones y 78 parroquias rurales (Cuadro 1).

Tabla 1. Provincias, cantones y parroquias en la Zona 5

Provincia	Cantones	Parroquias
Santa Elena	3	8
Guayas	25	29
Los Ríos	13	17
Bolívar	7	19
Galápagos	3	5
Total	51	78

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

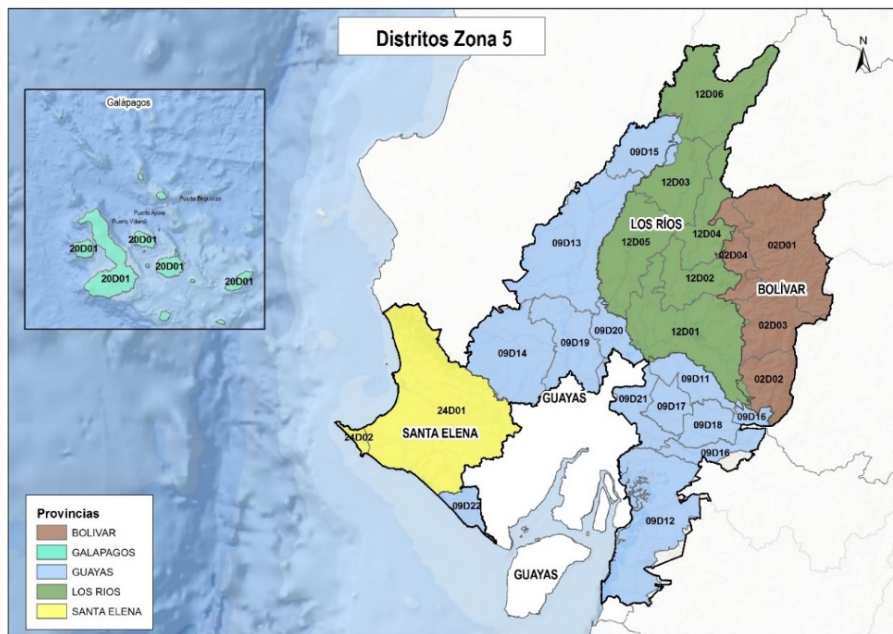
La población urbana está distribuida en pequeñas y medianas ciudades de las cinco provincias que la conforman. Las más pobladas son Quevedo, Milagro, Santa Elena, Babahoyo y Daule, cuyas poblaciones oscilan entre los 120 y 174 mil habitantes, según el Censo del año 2010. En el archipiélago de Galápagos, las islas Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela son las que acogen a la mayor parte de la población insular.

Con respecto a la población rural, se encuentra distribuida en comunas y comunidades; también, dentro de grandes y pequeñas unidades de producción agropecuaria (UPA), así como en caseríos dispersos del territorio zonal. Tal situación genera condiciones difíciles para la conectividad en todos sus tipos, la prestación y acceso a todos los servicios públicos, así como una marcada vulnerabilidad ante amenazas naturales existentes en la Zona, como la actividad sísmica, volcánica, lluvias intensas, entre otros factores, que inciden desfavorablemente en la gestión de riesgos, así como en su débil desarrollo (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017 - 2021).

Niveles de planificación

En lo relacionado a la Administración Pública -de acuerdo con la planificación vigente desde el año 2012- en el territorio zonal funcionan 25 distritos y 193 circuitos administrativos para la prestación de servicios de los ministerios del Interior, Gobierno, Salud, Educación, de Inclusión Económica y Social, Deporte y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (mapa 2).

Mapa 2. Distritos en la Zona 5



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Aspecto físico

La Zona 5 integra un territorio físicamente diverso, abarca varios pisos climáticos de tres regiones naturales, con un componente paisajístico que va desde archipiélagos, playas tropicales, pasando por estuarios, zonas de manglar, bosques secos y húmedos, sabanas, humedales, hasta el páramo de la cordillera de Los Andes, situación que le da un gran potencial para el desarrollo de diferentes tipos de actividades productivas y de turismo.

La hidrografía del territorio es el aspecto físico más relevante. Sus cuerpos hídricos forman parte de varias cuencas hidrográficas: Zapotal, Guayas, Taura, Cañar y Naranjal. Por ejemplo, la cuenca de Zapotal comprende la provincia de Santa Elena y tiene territorios con déficit hídrico, lo cual incide en el desarrollo de la práctica agrícola. Mientras, en la cuenca del Guayas están ubicados la mayor parte de los cuerpos hídricos, una importante red fluvial que se distribuye en, aproximadamente, 35 000 km² de territorios altamente productivos.

Breve semblanza de desarrollo

Desde la época prehispánica, pasando por la colonial, la práctica de la agricultura en el territorio zonal ha tenido una importancia muy grande, tanto por la capacidad de suelos y su vocación productiva, como por la extensión de los cultivos, aspecto que le permitió convertirse en la base de la alimentación de la población. En una dimensión parecida, más relacionada con el filo costero, está la pesca, que al igual que la primera no solo ha sido elemento de alimentación local, sino que, en algunos de sus tipos, es producto de exportación. La producción de ganado vacuno se inició con la llegada de los españoles y se incrementó en la época republicana, pero no ha llegado a tener la magnitud que ha tenido la agricultura en el desarrollo zonal.

Especial mención tiene la acuicultura que, en las últimas décadas, ha pasado a ser una actividad que también genera producción para las exportaciones no tradicionales del país.

En la actualidad, el escaso acceso a la tierra productiva, problemas de financiamiento, prácticas agrícolas no adecuadas, carencia de infraestructura básica para tratamiento y acopio inicial de la producción, carencia de riego, escasa asistencia técnica, débil asociatividad de los pequeños y medianos productores, falta de valor agregado a la producción, insuficiencia de vías, entre otros, son factores que inciden negativamente en el sector agropecuario y generan limitaciones para su desarrollo.

Por otro lado, el sector secundario de la economía no se ha desarrollado para dar valor agregado a las materias primas; no existe desarrollo agroindustrial a un nivel que permita generar fuentes de empleo y disminuir pobreza, que en el sector rural todavía persiste, lo que sumado a la falta y deficiencia de servicios públicos, así como a una débil conectividad, genera emigración hacia las ciudades cercanas, en especial a Guayaquil.

En el filo costero también hay grupos poblacionales que no alcanzan un desarrollo económico adecuado. Los pescadores artesanales, incluidos recogedores de conchas y cangrejos, forman parte de un segmento de la población que no alcanza todavía condiciones y patrones para una vida adecuada. Inseguridad, problemas de financiamiento para la adquisición y mantenimiento de sus embarcaciones, precios de insumos y combustibles, insuficiencia de comodidades pesqueras, comercialización desventajosa, así como problemas con otros sectores de la pesca, configuran una situación que requiere de atención especial de parte del Estado. Opciones nuevas de producción como la maricultura, todavía están en etapas iniciales y no incorporan a todos los sectores de la población local.

En la misma provincia de Santa Elena, las comunas son espacios territoriales de poco desarrollo. La dispersión de su población, que dificulta su conectividad, así como su situación legal, la fragmentación y comercialización de parte de sus territorios, tornan compleja su situación de aislamiento y pobreza.

Así, el desarrollo territorial y económico se quedó en una modalidad de producción de materias primas que, mayoritariamente, son transportadas hasta Guayaquil, donde se les da el valor agregado, se comercializan y también se exportan. Es necesario señalar que el desarrollo del turismo, sobre todo a nivel comunitario, también se ha convertido en una alternativa de generación de recursos y medios de mantención para las poblaciones locales, sobre todo en la península de Santa Elena y parte del Guayas, aunque todavía falta impulsar dicha actividad con más fuerza en provincias como Los Ríos y Bolívar. La falta de infraestructura para servicios básicos, así como la carencia de vías rurales no permiten un mayor desarrollo en este campo.

4. Diagnóstico crítico

El diagnóstico está basado en 5 ejes a través de los cuales se analiza la situación de las provincias de Bolívar, Santa Elena, Los Ríos, Galápagos y Guayas (sin considerar los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón).

4.1. Eje Social

Índices de pobreza

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2021)¹, los niveles de pobreza por ingresos en la Zona 5 se incrementaron en 8,85 puntos porcentuales: del 26,49% en el año 2018, al 35,34% en 2021.

En cuanto a la tasa de pobreza multidimensional² se puede notar que este indicador incrementó 2,64 puntos porcentuales en la Zona 5: de 51,9% en 2019, a 54,6% en 2021. Sin embargo, el cambio porcentual a nivel nacional fue de 3,93 puntos porcentuales, en el mismo periodo de estudio. Cabe recalcar que los niveles de pobreza multidimensional en la Zona 5 sobrepasan, significativamente, los niveles de pobreza a nivel nacional.

A su vez, se muestra una coherencia con el indicador de pobreza de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)³, cuyo valor para el año 2019 fue de 46,82%, mientras que para el año 2021 presentó un aumento de 0,43 puntos porcentuales, reportando así el 47,25%.

Un punto importante con respecto a este indicador es que tanto Santa Elena como Bolívar redujeron sus niveles de pobreza (NBI) en el año 2021. Sin embargo, la provincia de Bolívar logró reducirlo en 14,18 puntos porcentuales a partir del año 2019 hasta el 2021.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar el incremento de los indicadores presentados en el periodo de 2018 al 2021 en la zona 5. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, 2019 - 2021).

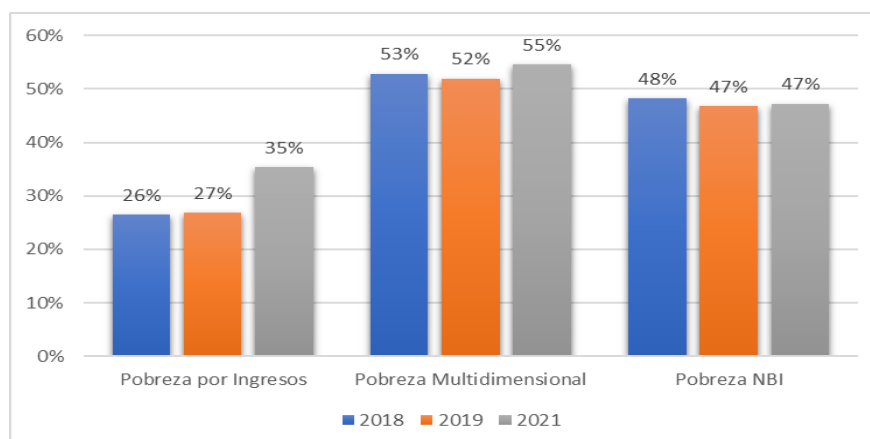
¹ En los resultados de la Encuesta se excluyen los indicadores de pobreza por ingresos, multidimensional y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondientes al año 2020, así como los datos de Galápagos, en el periodo de estudio.

Es importante mencionar que el término Guayas* aplicado a todo el documento, incluye información de los cantones de la Zona 8; es decir, Guayaquil, Durán y Samborondón.

² **Pobreza multidimensional:** Porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más ($K \geq 33.3\%$) de los indicadores ponderados. La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en cuatro dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano.

³ **NBI:** Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de, al menos, una de sus necesidades básicas, representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Gráfico 1. Tasa de Indicadores de Pobreza por Ingresos, Multidimensional y NBI (2019 – 2021)



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

- **Inclusión social, inclusión laboral e igualdad en la diversidad**

Según los datos registrados al año 2022, en el sistema del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), las personas en un rango de edad de 0 a 65 años, con discapacidades auditivas, físicas, intelectuales, psicosociales y visuales, que tienen entre 30 y 100% de discapacidad, corresponden a un total de 471 205 a nivel nacional, de las cuales, 74 534 se encuentran en la Zona 5. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Según el registro que maneja el CONADIS, para el año 2021, la Zona 5 tiene un total de 20 231 personas que presentan hasta el 45% de discapacidad en edad laboral, de las cuales 9 107 se encuentran laboralmente activas; con respecto al porcentaje de personas con discapacidad laboralmente activas en los sectores privado y público, se evidencia que el 60% se encuentra en el sector privado, mientras que el 40% trabaja en el sector público. (Consejo Nacional Para La Igualdad De Discapacidades, 2022).

- **Trabajo infantil, violencia de género y femicidios**

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para el año 2018, la tasa de trabajo infantil en la Zona 5 era de 1,8 %, mientras que para el año 2021 pasó al 0,4%. La reducción de este indicador se efectúa debido a la implementación de diversas políticas sociales, entre las cuales se destaca el servicio de erradicación del trabajo infantil, gestionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022).

Por otra parte, la violencia de género, según la encuesta de violencia contra las mujeres presentada por el INEC, al año 2019, las mujeres de 15 años y más se enfrentan a violencia en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar. En las provincias de la Zona 5, las cifras de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar son significativas,

siendo la provincia de Guayas* la que reporta un mayor porcentaje con el 17,65%, seguido de Los Ríos con un 13,26% y Santa Elena con un 12,71%; en Bolívar y Galápagos los porcentajes son de 10,63% y 10,94%, respectivamente.

Respecto a los femicidios, las estadísticas generan preocupación pues, para lo que va del año 2022, se han cometido 13 femicidios en la Zona 5, siendo Galápagos la única provincia que no registra ningún crimen en contra de la mujer. (Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).

- **Salud gratuita y de calidad**

A fin de cubrir las necesidades en el ámbito de salud pública, la Zona 5 cuenta con 67 unidades de salud entre hospitales y centros de salud, divididos de la siguiente manera: 11 centros de salud y 9 hospitales para Guayas; 10 centros de salud y 8 hospitales para Los Ríos; 12 centros de salud y 3 hospitales para Santa Elena; 10 centros de salud y 3 hospitales para Bolívar; y 1 hospital para Galápagos. (Ministerio de Salud Pública, 2022).

En cuanto a la infraestructura en el sector de salud, en la Zona 5 hay un total de 17 unidades de salud con intervención de adecentamiento, 6 unidades de salud en construcción y 7 unidades de salud en proceso de repotenciación. (Secretaría Nacional de Planificación - Dirección Zonal 8, 2022).

- **Mortalidad materna, Mortalidad infantil y Desnutrición**

Según el registro estadístico de defunciones generales, se registró una tendencia de disminución del número de mortalidad materna hasta el año 2021, ya que en el año 2020 las muertes maternas de la Zona 5 fueron de 67 y para el año 2021 fue de 58.

En cuanto a la mortalidad infantil, según el Boletín Técnico del Registro Estadístico de Defunciones Generales del año 2021, esta problemática es definida como el número de defunciones de niñas y niños menores de un año de edad por cada 1 000 nacidos vivos. Con los datos obtenidos del Registro Estadístico de Defunciones Generales para los años 2008- 2021, se puede observar que para la Zona 5 la mortalidad infantil ha ido en aumento, ya que para el año 2020, las muertes infantiles fueron de 957 y pasaron a 985 en el año 2021.

Con respecto a la Desnutrición Infantil, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), realizada en el año 2018, dentro de la Zona 5, Santa Elena es la provincia con mayores índices de desnutrición infantil, seguida de Bolívar, como se puede mostrar en el cuadro a continuación.

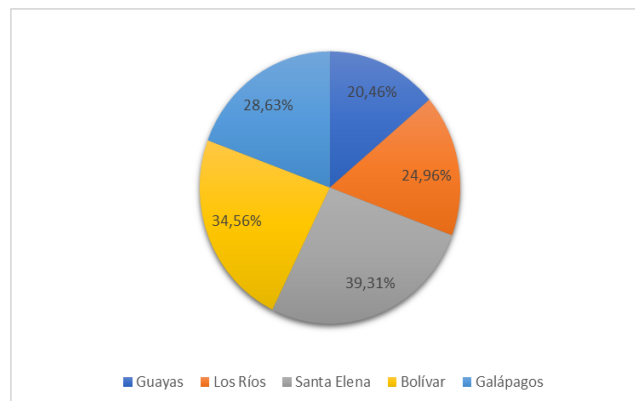
Tabla 2. Desnutrición Infantil en el año 2018

Territorio	Desnutrición Infantil - Año 2018	
	Menores de 5 años	Menores de 2 años
Guayas	19,38%	20,46%
Los Ríos	19,61%	24,96%
Santa Elena	36,40%	39,31%
Bolívar	35,11%	34,56%
Galápagos	23,61%	28,63%
Zona 5	23,03%	25,78%
Nacional	23,01%	27,17%

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Como se puede observar en el cuadro 10, la desnutrición infantil se percibe más en niños menores de 2 años que en niños menores de 5 años. La provincia que cuenta con menos porcentaje de desnutrición infantil, tanto para niños menores de 5 y 2 años, es Guayas. La cual excluye los cantones pertenecientes a la zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón). A continuación, en el gráfico se observa el porcentaje de desnutrición infantil de niños menores de 2 años en cada provincia de la Zona 5.

Gráfico 2. Porcentaje de Desnutrición Infantil en niños menores de 2 años

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

- **Educación diversa y de calidad**

- **Educación Básica**

Según los registros administrativos del Ministerio de Educación, para el período lectivo del 2020 – 2021, funcionan 2 591 instituciones educativas en la Zona 5; de las cuales, 2 303 son instituciones fiscales, fiscomisionales o municipales y 288 unidades educativas particulares. Para el 2021, las instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales registraron un total de 629 592 estudiantes inscritos, respecto al personal docente, las instituciones fiscales cuentan con el apoyo de 25 350 docentes.

En cuanto a la Educación Intercultural Bilingüe, existen 70 instituciones en el territorio que comprende la Zona 5. Para el año 2019, estas instituciones registraban 6 805 alumnos inscritos y un total de 412 docentes, mientras que para el 2020, solo 6 779 alumnos se registraron en el nuevo período lectivo y solo 393 docentes lograron conservar su trabajo en estas instituciones. (Ministerio de Educación, 2022).

En cuanto a los problemas de infraestructura, en la Zona 5 hay un total de 20 unidades educativas en construcción, 10 unidades educativas en intervención para la reapertura y 65 unidades educativas en proceso de repotenciación (Secretaría Nacional de Planificación - Dirección Zonal 8, 2022).

- **Educación Superior**

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos tienen presencia en 4 de las 5 provincias que comprenden la Zona 5, entre esas Guayas*, Bolívar, Los Ríos y Santa Elena. Para el primer semestre de 2019 se registraron 4 360 alumnos matriculados en institutos superiores técnicos y tecnológicos; mientras que, para el segundo semestre del mismo año, solo regresaron 4 318 estudiantes. En el primer semestre de 2020, el número de estudiantes matriculados aumentó, registrándose 4 810 estudiantes; para el segundo semestre, en pleno pico de la crisis sanitaria, la cantidad de estudiantes matriculados en institutos superiores técnicos y tecnológicos fue de 4 769 (Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación SENESCYT, 2020).

Con respecto a la situación en las universidades y escuelas politécnicas -cuya información consta hasta el año 2018- la cantidad de alumnos que se matriculan año a año también se ha incrementado.

4.2. Eje Económico

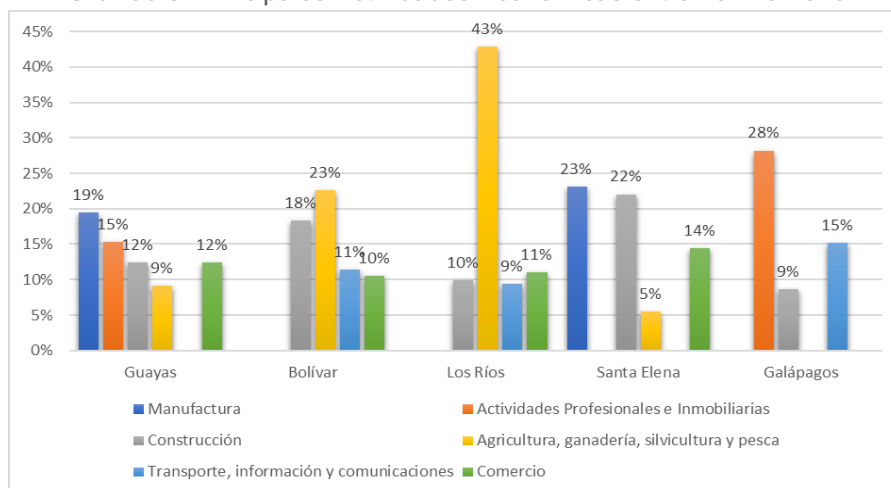
- **Principales actividades económicas**

En este apartado se analizan las principales actividades económicas de cada provincia de la Zona. En Guayas, entre 2017 y 2020, las actividades económicas más relevantes han sido: manufactura (19,45%); actividades profesionales e inmobiliarias (15,34%); construcción (12,43%); comercio (12,39%); agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

(9,12%). Por otro lado, en el mismo periodo, las principales industrias de Bolívar fueron: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (22,61%); construcción (18,29%); transporte, información y comunicaciones (11,41%); enseñanza (11,23%); comercio (10,47%).

En el Gráfico 3 se observan las principales actividades económicas de las provincias de Los Ríos, Santa Elena y Galápagos. Para concluir, se puede evidenciar que, en todos los miembros de la Zona, las principales industrias son las mismas, lo que cambia es el orden de participación con respecto del total. Esto sirve de referencia y horizonte para posteriores tomas de decisiones (Banco Central del Ecuador, 2021).

Gráfico 3. Principales Actividades Económicas entre 2017 a 2020



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2021.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

● Principales cultivos

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021), las provincias de la Zona 5 se caracterizan por tener altos niveles de hectáreas cosechadas, producción y rendimiento⁴, sobre todo, en las provincias de Los Ríos y Bolívar, en las que constituye su principal actividad económica, con un 43% y 23%, respectivamente. Las provincias de Guayas y Santa Elena destacan en la producción de maíz, arroz y caña de azúcar.

En los cuadros que se muestran a continuación, se observa el detalle de los productos cultivados que poseen mayor producción en las provincias de Los Ríos y Bolívar, en los años 2019 y 2021, con el objetivo de visualizar los cambios que ha habido dentro de la producción. Respecto a los productos de Guayas*, el cultivo con mayor producción es la caña de azúcar que, entre 2019 a 2021, aumentó sus niveles de producción (t) en un 14%, aproximadamente.

⁴ Rendimiento (t/ha): Proporción entre producción (t) y superficie cosechada (ha).

Tabla 3. Principales productos cultivados en Los Ríos en 2019 y 2021

Los Ríos						
Cultivos	Año 2019			Año 2021		
	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Banano	61.733	2.373.562	38,45	56.155	2.571.356	45,79
Palma aceitera	37.180	579.695	15,59	44.198	820.707	18,57
Maíz duro seco	96.320	671.019	6,97	151.556	782.015	5,16
Arroz	69.649	342.802	4,92	103.618	452.209	4,36
Caña de azúcar	1.060	150.909	142,37	2.077	149.420	71,94

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En la provincia de Los Ríos, el producto cultivado que posee mayor nivel de producción (t) es el banano que, entre 2019 y 2021, aumentó dicho indicador en un 8%, aproximadamente.

Tabla 4. Principales productos cultivados en Bolívar en 2019 y 2021

Bolívar						
Cultivos	Año 2019			Año 2021		
	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Naranja	6.169	49.813	8,07	7.377	75.946	10,29
Maíz suave choclo	3.438	15.512	4,51	11.368	47.600	4,19
Caña de azúcar	2.523	262.263	103,95	1.809	37.858	20,93
Orito	982	7.761	7,90	1.724	19.821	11,50
Plátano	5.212	25.248	4,84	2.484	17.925	7,22

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2021.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

- **Mercado laboral: brechas de género e inclusión social**

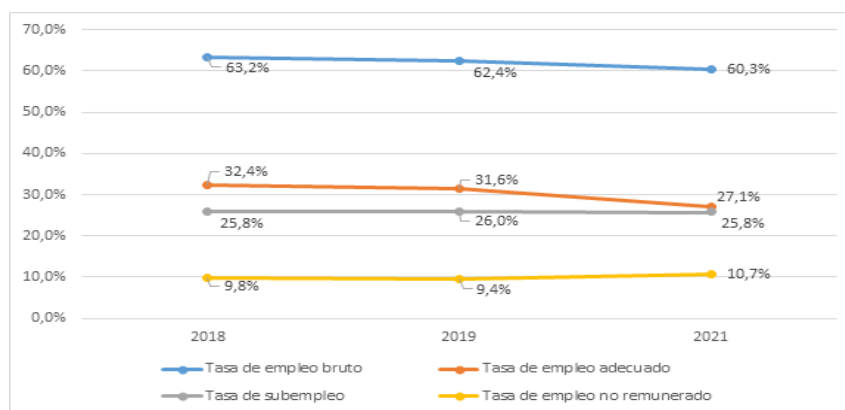
Según las estadísticas que recoge el INEC, para 2021, en la Zona 5 solo el 60,3% contó con un empleo, si se considera la tasa de empleo bruto⁵. En cuanto el empleo adecuado⁶ se

⁵ **Empleo Bruto.**- Población Ocupada /Población en Edad de Trabajar (PET).

⁶ **Empleo adecuado/pleno.**- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

ubicó en 27,1%; el subempleo⁷ se ubicó en 25,8% y el empleo no remunerado,⁸ en 10,7%. En el siguiente gráfico, correspondiente al período 2019-2021, se evidencia una ligera disminución en el comportamiento de los indicadores de empleo bruto y empleo adecuado. Mientras que el subempleo, prácticamente, se ha mantenido en el mismo nivel y la tasa de empleo no remunerado ha aumentado en 0,9 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Tasa de empleo bruto - subempleo - empleo adecuado - empleo no remunerado en la Zona 5 (2018 - 2021)



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Para el año 2021, en la Zona 5, el empleo adecuado pasó a 27,1% es decir, disminuyó en 4,5%. El subempleo pasó a 25,8%, es decir que disminuyó la cantidad de personas que percibieron una remuneración inferior al salario mínimo o que trabajaron menos de 8 horas diarias. Por otra parte, el empleo no remunerado para el año 2021 fue de 10,7%, incrementándose con relación al 9,4% del año 2019. En cuanto al sector informal, para el año 2019 este indicador se ubicó en 54,1%, mientras que para el año 2021 se ubicó en 56,6%.

En este contexto, no se puede ignorar la situación particular que viven las mujeres dentro de este mercado. La brecha que separa la realidad de hombres y mujeres es sumamente distante, puesto que para 2019, en la Zona 5, la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en el 1,5%, mientras que para las mujeres se ubicó en el 4,7%, siendo casi el doble de la tasa de desempleo masculina.

● Turismo

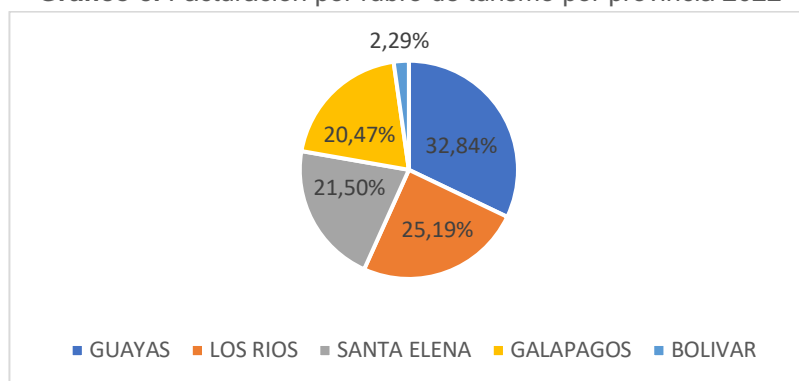
Según los datos reflejados en la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI) - presentados en el gráfico 20- la provincia que percibe más ingresos por turismo, en lo que

⁷ **Subempleo.-** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

⁸ **Empleo no remunerado.-** Lo conforman aquellas personas con empleo que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

va del año 2022, es Guayas, con una facturación de USD 20 682 018,94 millones, representando el 32,84% de la facturación de la Zona 5 por actividades turísticas. Le sigue la provincia de Los Ríos, con 15 869 439,1 representando el 25,19%; después va Santa Elena, con una facturación de 13 544 385,05 millones, representando el 21,50%. Posteriormente, se ubica Galápagos, con el 20,47% y una facturación de \$12 891 442,58 millones. Finalmente, la provincia de Bolívar representa el 2,29%, con una facturación de \$1 442 791,48 millones, que evidentemente resulta un desafío levantar el turismo de esta provincia, en planificación a posteriori.

Gráfico 5. Facturación por rubro de turismo por provincia 2022



Fuente: Servicios de Rentas Internas (SRI).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

4.3. Eje Seguridad Integral

- **Seguridad ciudadana**

En relación a la seguridad ciudadana en la Zona 5, esta se ha visto afectada por el incremento de cierto tipo de delitos que, paulatinamente, han alterado la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía. Dos de estos delitos son el robo en sus diferentes formas y los homicidios intencionales.

Respecto a los primeros, la información anual desde el año 2017 hasta el 31 de julio de 2022, se presenta en el cuadro No. 5.

Tabla 5. Cantidad de robos en la Zona 5

Zona 5	Año						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Ene-Jul 2022	
Guayas*	4.099	4.320	4.498	3.093	3.965	1.947	21.922
Los Ríos	3.500	3.470	4.136	3.235	4.680	2.672	21.693
Santa Elena	1.569	1.343	1.376	858	1.240	640	7.026
Bolívar	219	227	240	154	162	78	1.080
Galápagos	16	10	11	23	21	6	87
Total	9.403	9.370	10.261	7.363	10.068	5.343	51.808

Guayas*: sin Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).

Fuente: Registros administrativos de denuncias receptadas en el Sistema Integrado de Administración de Fiscalías (SIAF) - Comisión Estadística de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Como se puede observar, la tendencia de crecimiento de los robos se corta en el año 2020, volviendo a crecer en el 2021, hasta el 31 de julio del 2022. Si se relaciona las cifras de la Zona 5 con las cifras de nivel nacional (Cuadro No. 6) estas representan entre el 13,34% y 17,49% de la nacional, desde el año 2017 al 2022.

Tabla 6. Relación entre la cantidad de robos en la Zona 5 y el nivel nacional

Territorio	Año											
	2017		2018		2019		2020		2021		Ene-Jul 2022	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Zona 5	9.403	13,34	9.370	14,26	10.261	14,41	7.363	15,01	10.068	16,14	5.343	17,49
Nacional	70.470	100	65.702	100	71.189	100	49.049	100	62.390	100	30.541	100

Fuente: Registros administrativos de denuncias receptadas en el Sistema Integrado de Administración de Fiscalías (SIAF) - Comisión Estadística de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Con respecto a los homicidios intencionales, el registro que se tiene desde el año 2017 es el que consta en el cuadro No. 7. Las cifras presentan un incremento considerable desde ese año hasta el 2021, notándose la misma tendencia hasta el 31 de julio de 2022. Lo más preocupante es que solo entre enero y julio de 2022 el número de homicidios intencionales en la Zona 5 superó a los registrados en todo el 2021.

Además, si se compara con el año 2017 en relación con lo registrado hasta julio de 2022, este indicador casi ha triplicado su valor, dejando en evidencia la crisis de violencia que está atravesando la Zona 5.

Tabla 7. Cantidad de homicidios intencionales en la Zona 5

Provincias	Año						Ene-Jul 2022	Total
	2017	2018	2019	2020	2021			
Guayas*	92	81	108	142	238	241	902	
Los Ríos	77	94	111	110	197	214	803	
Santa Elena	13	8	8	15	46	53	143	
Bolívar	7	12	9	12	7	6	53	
Galápagos	1	-	-	1	-	-	2	
Zona 5	190	195	236	280	488	514	1.903	

Guayas*: sin Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).

Fuente: Ministerio de Gobierno / Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Si se relaciona las cifras de la Zona 5 con las cifras de nivel nacional (Cuadro No. 8), estas representan entre el 19,59% y el 20,56% de la nacional, entre los años 2017 y 2022.

Tabla 8. Relación entre la cantidad de homicidios intencionales en la Zona 5 y el nivel nacional

Territorio	Años											
	2017		2018		2019		2020		2021		Ene-Jul 2022	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Zona 5	190	19,59	195	19,60	236	19,88	280	20,41	488	19,55	514	20,56
Nacional	970	100	995	100	1187	100	1372	100	2496	100	2500	100

Fuente: Ministerio de Gobierno / Dinased.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La Policía Nacional trabaja en el control y disminución de estos delitos, para ello realiza operaciones encaminadas a desarticular los grupos delincuenciales que operan en la Zona 5. Los resultados de sus intervenciones, en el periodo 2017-2021, se presentan en el cuadro No. 10, notándose el crecimiento de bandas desarticuladas desde el año 2017 al 2019, con un ligero descenso en los años 2020 y 2021.

Tabla 9. Cantidad de bandas desarticuladas en la Zona 5

Zona	2017	2018	2019	2020	2021
Zona 5	83	85	111	104	104

Fuente: Comando de Policía Zona 5.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

4.4. EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Territorio natural

La Zona 5 comprende un territorio físicamente diverso, correspondiente a cinco provincias, que pertenecen a tres regiones naturales del Ecuador: Costa, Sierra e Insular. A continuación, se destaca las áreas de protección hídrica.

- **Áreas de protección hídrica**

Un área de protección hídrica (APH) es una zona delimitada donde hay fuentes de agua que se consideran “como de interés público” para su mantenimiento, conservación y protección. La Ley de Recursos Hídricos en Ecuador determina que, para ser declaradas protegidas, estas fuentes de agua también deben abastecer el consumo humano o garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Es decir, deben servir para que todas las personas de la comunidad tengan acceso a suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades.

Hasta el momento, la Dirección Zonal 5 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) ha establecido 2 Áreas de Protección Hídrica (APH), localizadas en el cantón Guaranda, en la provincia de Bolívar, mismas que ocupan una superficie de 4649,36 has.

Los datos correspondientes a estas áreas son los siguientes:

1. Área de Protección Hídrica Quinllunga de San Simón-Guaranda = 556,58 ha. (Resolución de fecha 22 de octubre de 2021).
2. Área de Protección Hídrica Simiátug = 4 092,78 ha. (Resolución de fecha 28 de julio del 2022).

Área Total =4.649,36 ha.

Agua para consumo humano y alcantarillado sanitario

De acuerdo a información de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), para el año 2020, la población de la Zona 5 que consumía agua potable llegaba al 72,41%. Los detalles por provincia se pueden observar en el cuadro No. 11. Como se puede apreciar, todavía no se logra contar con una cobertura del 100% de agua potable para el territorio zonal, existiendo un déficit por provincias que va desde el 34,6% en Galápagos, al 22,21% en Guayas.

Tabla 10. Población que consume agua potable en la Zona 5

Provincia	2020
	Cobertura Servicio Agua Potable
Guayas	77,79%
Los Ríos	75,21%
Santa Elena	71,96%
Bolívar	71,68%
Galápagos	65,40%
Promedio Zona 5	72,41%

Fuente: ARCA 2020.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En relación al sistema de alcantarillado para las aguas servidas, la población que accede al mismo alcanza el 45,84%, como se presenta en el cuadro No. 33. En este caso, el déficit es mayor que el de agua potable, varía entre el 75,17% en Galápagos y el 40,58% en Bolívar.

Tabla 11. Población que accede a sistema de alcantarillado en la Zona 5

Provincia	2020
	Cobertura Servicio Alcantarillado
Guayas	51,42%
Los Ríos	50,31%
Santa Elena	43,21%
Bolívar	59,42%
Galápagos	24,83%
Promedio Zona 5	45,84%

Fuente: ARCA 2020.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

4.5. EJE INSTITUCIONAL

- **Presencia institucional en territorio**

En el marco de un proceso de desconcentración, las instituciones han gestionado la presencia de subsecretarías, coordinaciones, direcciones, oficinas técnicas y otras entidades en los territorios zonales. En el caso de la Zona 5, hay 15 instituciones, entre subsecretarías, coordinaciones, direcciones, oficinas técnicas, agencias e institutos que brindan servicios para los usuarios de las provincias de Santa Elena, Guayas (a excepción de Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Bolívar y Galápagos.

- **Planificación para el desarrollo territorial zonal**

La gestión para el desarrollo en los territorios zonales no solamente le compete al Gobierno Nacional y sus instituciones. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen entre sus competencias exclusivas temas de gran importancia para el desarrollo como la vialidad urbana y rural, gestión del uso y control del suelo, la prestación de servicios básicos: agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, el incentivo productivo, entre otros.

Después del Plan Nacional de Desarrollo, los instrumentos de planificación con mayor incidencia en el desarrollo del territorio zonal son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), elaborados por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Estos planes contienen las propuestas que desde los diferentes niveles de gobierno se plantean para el desarrollo de los territorios parroquiales, cantonales y provinciales.

En el cumplimiento de sus atribuciones como entidad rectora de la planificación, la Secretaría Nacional de Planificación diseña y ejecuta un plan de asesoramiento técnico para que los GAD actualicen sus PDOT para cada periodo de gobierno.

Para el periodo 2019-2023, la Dirección Zonal de Planificación 5 implementó espacios para la capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos de los diferentes niveles de gobierno en la Zona 5. En el año 2019 se implementaron cinco espacios de información y capacitación, mientras que en el 2020 se realizaron cuatro. Adicionalmente, se brindó asistencias individuales y se realizó la revisión de avances de los documentos de dichos PDOT. Considerando que, en algunos casos, se revisó varias veces un mismo documento, al final se realizaron 99 revisiones. Pese a lo señalado, no todos los GAD participaron en los espacios de capacitación realizados, ni enviaron sus documentos PDOT para revisión. Dicha situación influye negativamente en aspectos técnicos y en la calidad de dichos instrumentos de planificación, como se ha podido evidenciar, posteriormente en los procesos de seguimiento a la inversión y la asignación de recursos a través del Modelo de Equidad Territorial (MET).

5. Propuesta estratégica

El Plan de Creación de Oportunidades es el instrumento que orienta la planificación del país y fue elaborado en relación a cinco ejes temáticos: Económico, Social, Seguridad integral, Transición ecológica e Institucional. Para su ejecución se cuenta con 16 objetivos, los cuales se ejecutan a través de políticas, programas y proyectos que apuntan a resolver la problemática de los territorios zonales en los que interviene el Gobierno nacional, a través de sus diferentes instituciones, así como los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

El diagnóstico crítico zonal evidencia realidades en el territorio, tales como el aumento de la pobreza por ingresos, el aumento de déficit habitacional, el aumento de la desnutrición infantil y la dificultad en el acceso a la educación superior, que obstaculizan el desarrollo social de la Zona 5.

Asimismo, en el campo económico se encuentran: la reducción del empleo adecuado, el aumento en la brecha de género en el mercado laboral y el crecimiento del sector informal, que son factores determinantes para el desarrollo económico.

Al respecto, las principales actividades que generan ingresos económicos en las provincias de la Zona 5 son de turismo y aquellas relacionadas con la producción agrícola, cuyos índices han presentado una disminución en los últimos años, generando un impacto negativo en el desarrollo económico.

La situación de la seguridad ciudadana también fue analizada en relación a los delitos que se cometen y a la accidentabilidad de automotores, con las víctimas resultantes para ambos casos, lo cual revela información alarmante.

Para la transición ecológica se trató el patrimonio natural haciendo énfasis en la utilización del agua para consumo humano, lo cual dejó una información que genera preocupación, ya que todavía existe déficit en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario para la población en el territorio zonal.

En el tema institucional se evidenció la falta de integración de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a los procesos de capacitación que planifican y ejecutan desde la Secretaría Nacional de Planificación, para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

En este contexto, es necesario la aplicación de un enfoque integrador que contribuya a corregir los desequilibrios en el territorio, por lo que se ha priorizado las siguientes temáticas, contemplando un plan de acción de trabajo coordinado con las instituciones pertinentes.

Temáticas priorizadas

En cumplimiento de las políticas públicas y el marco legal vigente en el país, el proceso de elaboración del diagnóstico zonal contempló la participación de diversos grupos de actores territoriales de la Zona 5, los que contribuyeron con observaciones y aportes valiosos a definir las prioridades del territorio zonal, a través de varios espacios de trabajo implementados por la Dirección Zonal de Planificación.

Las aportaciones recibidas permitieron precisar dentro del grupo de problemas identificados aquellos que, de acuerdo a la percepción ciudadana, son los más sentidos en el territorio:

En primer lugar, respecto a la seguridad integral las temáticas priorizadas son la persistencia del robo en todas sus formas y el incremento de los homicidios intencionales, delitos que generan intranquilidad en la población y aumentan la sensación de inseguridad en el territorio zonal.

En lo social, como un problema crónico, se identifica la desnutrición infantil, que perjudica a la población desde la primera infancia hasta su adultez, incidiendo en varias esferas del desarrollo humano.

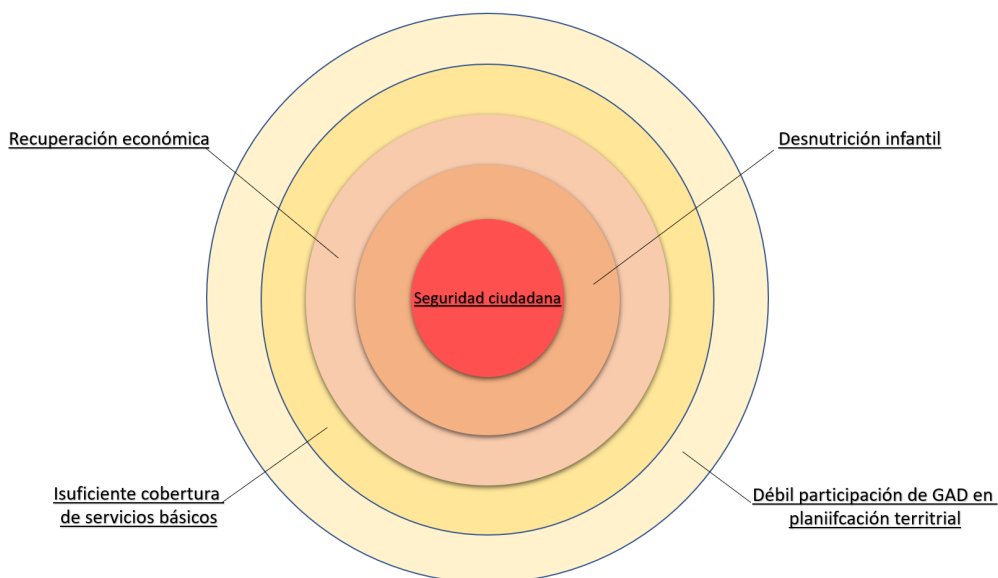
En tercer lugar se priorizó la recuperación del empleo adecuado y la reactivación del sector productivo agrícola.

En el ámbito de la transición ecológica, la insuficiente cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado son notorias, lo que afecta a la salud de la población y atenta contra el ambiente en la Zona.

En lo institucional se evidencia la débil participación de los GAD en los procesos de capacitación para la actualización de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

En el gráfico 6 se sintetiza el orden de las prioridades establecidas para el Plan de Acción de esta Agenda Zonal.

Gráfico 6. Problemas priorizados en la Zona 5



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

6. Plan de Acción

Después de elaborar el diagnóstico crítico e identificar las principales temáticas sobre las que se debe intervenir para alcanzar bienestar en el territorio zonal -en el contexto de los ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y en el ámbito de sus funciones institucionales- la Dirección Zonal de Planificación 5 ha diseñado una Plan de Acción que propone las acciones y mecanismos que se ejecutarán en el marco de la articulación y coordinación interinstitucional en el territorio zonal.

En el cuadro No. 12 se observan las temáticas priorizadas, las acciones propuestas, así como los actores que tienen relación y responsabilidad en estas, con los que se trabajará para realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en la Zona 5.

Mesas técnicas

Las acciones a tomar se centran en la creación de mesas técnicas para el tratamiento de las prioridades territoriales. Estos espacios serán conformados por la Dirección Zonal de Planificación, que los liderará, y estarán integrados por los actores institucionales involucrados en cada tema priorizado, con el objetivo de darles seguimiento específico, así como a las dificultades que se identifiquen en dichos ámbitos.

Se irán activando a medida de la implementación de las agendas y los gabinetes zonales, según corresponda.

Cada mesa tendrá una hoja de ruta, de acuerdo a la prioridad, con una periodicidad establecida para sus reuniones.

La sede de las mesas técnicas será la oficina de la Dirección Zonal de Planificación 8, con la posibilidad de cambiar de lugar, si es que hubiese alguna necesidad particular justificada.

Tabla 12. Plan de Acción para la Zona 5

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS	PERIODICIDAD
SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 9 "Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos"	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zonal.	Implementar mesa técnica para el seguimiento del tema con las instituciones involucradas.	Secretaría Nacional de Planificación, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.	Recibir información actualizada sobre la seguridad ciudadana en la zona 5. Participar en la coordinación de actividades inter institucionales para mejorar la seguridad ciudadana. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimestral
SOCIAL	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	Plan estratégico Ecuador crece sin desnutrición infantil	Salud: Disminuir la desnutrición infantil en la Zona 5.	Implementación de mesa técnica para el tratamiento de avances en la lucha contra la desnutrición infantil	MIES, Secretaría técnica Ecuador Crece sin desnutrición infantil, Ministerio de Salud Pública	Hacer seguimiento de las acciones tomadas por las instituciones para disminuir la desnutrición crónica infantil. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimestral
ECONÓMICO	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos		Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.	Implementación de mesa técnica para el tratamiento de temas referentes al fomento del empleo	Ministerio de Trabajo, MIES, BANECUADOR, CFN, Ministerio de Turismo, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Hacer seguimiento de las acciones tomadas por las instituciones para contribuir a la creación de empleo. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimestral
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.	Implementar mesa técnica para el seguimiento del tema con las instituciones involucradas.	AME, MAATE de la Zona 5, Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Zona 5.	Recibir información sobre el avance de los programas y proyectos que se ejecuten para la dotación de agua potable y alcantarillado. Elaborar informe de seguimiento.	Semestral
INSTITUCIONAL	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.	1. Ejecutar plan de asistencia técnica permanente a los GAD en temas de planificación y ordenamiento territorial. 2. Crear mesa técnica para el tratamiento de temas de planificación y ordenamiento territorial con actores institucionales y ciudadanos del territorio zonal.	Secretaría Nacional de Planificación, CONGOPE, AME, CONAGOPARE de la Zona 5, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.	1. Asesorar a los GAD en temas de planificación y ordenamiento territorial. 2. Obtener información de los avances de la ejecución de los PDOT. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimestral

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

7. Bibliografía

- Acuerdo Ministerial No. 1, p. e. (20 de Junio de 2013). Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. Quito, Ecuador.
- (2013). *Agenda Zonal de Planificación 5, Periodo 2013 - 2017*. Ecuador.
- (Periodo 2013 - 2017). *Agenda Zonal de Planificación 8*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Aguilar, L., y Bustelo, M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
- Alquicira, J. (2017). *Conogasi.org*. Recuperado el 07 de Abril de 2021, de <http://conogasi.org/articulos/analisis-de-correlacion-2/>
- Alshenqeeti, H. (2014). Interviewing as a data collection method: A critical review.
- Asamblea Constituyente de Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador.
- (2013). *Atlas Geográfico del Ecuador*. Ecuador.
- Báez, J., & Pérez, C. (Octubre de 2014). *Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados*. XIX Congreso Internacional del CLAD , Quito.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. Nueva York, Estados Unidos: The Rockefeller Foundation.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. The Rockefeller Foundation.
- Baquerizo, M. (2019). *Manglar*. Obtenido de Revista de Investigación Científica: <https://erp.untumbes.edu.pe/revistas/index.php/manglar/article/view/118/241>
- Bonilla García, M. Á., & López Suárez, A. D. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. En M. Á. Bonilla García, & A. D. López Suárez. Xalapa, México.
- CNC, Senplades. (2012). *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015*. Quito.
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (19 de Octubre de 2010). Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. (22 de Octubre de 2010). Quito, Ecuador.
- Compromiso Presidencial N° 1257. (12 de Marzo de 2019). Quito, Ecuador.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2014). *Guía especializada de rendición de cuentas para la función de transparencia*. Quito .
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)*. Quito.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *CONEVAL*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1319.pdf>.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Cordero, A. (2015). Cédulas presupuestarias de los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón y su Presupuesto Final. Machala, El Oro, Ecuador.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini. La Plata, Argentina.

- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini.
- Creswell, J., y Plano, V. (2010). *Designing and Conducting Mixed Methods Research (2nd ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- DEval, I. A. (Noviembre de 2020). Guía de evaluación de políticas públicas. Quito, Ecuador.
- (2017). *Ecologically or Biologically Significant Areas (EBSAs)*. Guayaquil: Convention on Biological Diversity.
- Económica, M. d. (2017). Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración. San José, Costa Rica.
- Económica, M. d. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. San José, Costa Rica.
- (2020). *Estadísticas del Sistema Nacional de Área Protegidas*. Ecuador: Ministerio del Ambiente y Agua.
- (2020). *Estadísticas del Sistema Nacional de Área Protegidas - MAE*. Ecuador: Ministerio del Ambiente y Agua.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. (18 de Marzo de 2002). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". (01 de Abril de 2020). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación. (28 de Septiembre de 2021). Quito, Ecuador.
- Eusko Jaurlaritz y Gobierno Vasco. (2012). Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco. País Vasco, España.
- (2020). *Evaluación Socioeconómica PDNA Covid - 19 Ecuador*. Ecuador: Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.
- (2020). *Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19 Ecuador*. Ecuador: Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.
- Ex Secretaría Técnica de Planificación. (2020). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE, Revista de Economía*(836), 19-31.
- Flacso. (2020). Gestión de la evaluación. Costa Rica.
- Focelac. (2020). Capacitación en gestión e implementación de evaluaciones de calidad. *Sección 5: Diseño de la evaluación*. Quito: Fomento de las Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en América Latina (Focelac).
- Foceval. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- FOCEVAL, Mideplan, Senplades. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- Gerber, A. S., y Green, D. P. (2012). *Field experiments: Design, analysis, and interpretation*. New York: W.W. Norton.
- (2015). *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Simón Bolívar*. Ecuador.
- Gobierno de Canarias. (2012). Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Pública. Canarias, España.
- González Mancebo, J. A. (Abril de 2007). *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid, España, España: www.baetica.net.
- Guerrero, J. (1995). *La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados*. CIDE: Gestión y Política Pública.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2010 - 2020). *PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS CALENDARIOS, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y SEXO*. QUITO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2010). *CENSO 2010, POBLACIÓN Y VIVIENDA: UNA HISTORIA PARA VER Y SENTIR*.
- Lastre, R. G. (2015). *La Rendición de Cuentas y el Control Social*. Quito.

- LATFEM. (23 de octubre de 2017). Obtenido de Embarazo en niñas y adolescentes en América Latina: desigualdad y violencia arraigada: <https://latfem.org/embarazo-en-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-desigualdad-y-violencia-arraigada/>
- LATFEM. (23 de octubre de 2017). Obtenido de Embarazo en niñas y adolescentes en América Latina: desigualdad y violencia arraigada: <https://latfem.org/embarazo-en-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-desigualdad-y-violencia-arraigada/>
- MAEC. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Máttar, J., y Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Mayorga, C., Vaca, H., Sinchiguano, I., & Salinas, R. (Marzo de 2022). *Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional 2021 - 2025*. Obtenido de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/Plan-Estrategico-Institucional-2021-2025.pdf>
- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Seguimiento y evaluación presupuestaria*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>
- Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. *Papeles de evaluación*, 52.
- Mideplan. (2016). Guía para la elaboración de Políticas Públicas. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). Guía de informes de evaluación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. Costa Rica.
- Mideplan. (2017a). Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017b). Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepeLCEsrKkft6Mf5SToA>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2017 - 2021). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL*. QUITO.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (2017-2021). *PLAN ESTRATÉGICO*. QUITO.
- (2021). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) - ESPAC.
- MPTFP. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de España (Mptfp). Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la calidad de los servicios.
- Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. (20 de Junio de 2013). Quito, Ecuador.
- Norma técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva. (17 de Junio de 2020). Quito, Ecuador.
- OCDE. (2010a). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications.
- OCDE. (2010b). Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo. Serie: Directrices y referencias del Comité de Ayuda al Desarrollo. París, Francia: Organización para

- la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications. Recuperado el 2 de Diciembre de 2020, de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- OCDE. (2020). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Recuperado el 3 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>
- OECD. (2002). Recuperado el 21 de Marzo de 2017, de <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
- OECD. (2010). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Paris. Obtenido de www.oecd.org/dac/evaluationnetwork
- ONU-Mujeres. (2014). *Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad*. México.
- Osuna, J.L., y Márquez, C. (2000). *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo. Sevilla, España.: Fundación Universitaria.
- PDOT. (s.f.). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Galápagos 2019 - 2023*. Ecuador.
- Picado, X. (2001). *Hilo escarlata diseño evaluativo en programas y proyectos*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Pinilla, J., y García, A. (2010). *ScienceDirect*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de ScienceDirect. Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111000169X>
- (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Guayas*. Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Quito, Ecuador.
- (Periodo 2010 - 2017). *Plan Puná*. Ecuador.
- Planificación, S. N. (2021). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- PNUD. (1994). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En *Human Development Report 1994* (pág. 156). New York: Oxford University Press.
- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York: A.K. Office Supplies. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de <http://www.undp.org/eo/handbook>
- PNUD, P. d. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Obtenido de <http://web.undp.org/evaluation/evaluations/handbook/spanish/documents/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). *Reforma al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Decreto Presidencial No. 1013, del 9 de marzo 2020. Quito, Ecuador.
- Ramos, J. (2017). *Estructura y diversidad vegetal del bosque protector Cashca Totoras en el sector Santiago, canton San Miguel, provincia Bolivar*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo: <http://dspace.esepoch.edu.ec/handle/123456789/7667>
- Ramos, J., y Villalobos, A. (2011). *La Evaluación del Desempeño en México: Experiencias y Retos para el Desarrollo Local*. En *La Evaluación de las Políticas Públicas en México*. Colegio de la Frontera Norte.
- (2005). *Recopilación de Información Base para el Mapa Geoambiental del Área Urbana del Gran Guayaquil y Mapas en formato SIG*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (26 de Noviembre de 2014). Quito, Ecuador.
- Reichardt, C., & Cook, T. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. En C. S.. Madrid, España: Morata, S. L.

- Reyes Orrala, J., & Linzán, J. (2017). *Uso sustentable del bosque protector El Cangrejal como alternativa de desarrollo ecoturístico de la comuna Olón, provincia de Santa Elena*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4174>
- Rodríguez Bilella, P. D., Valencia, S. M., Alvarez, L. S., Klier, S. D., Hernández, A. L., & Tapella, E. (2016). *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe 1era. ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clara Graffigna.
- Rodríguez, C. (1994). *Léxico político ecuatoriano* (Primera edición). Quito, Ecuador: ILDES.
- Sanz, J. (2013). *La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas*. Barcelona, España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Iválua).
- Schettini, P., e Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Plata.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. (2021). *PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO*. GUAYAQUIL.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. (S. T. Ecuador, Ed.) Quito, Ecuador: Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0005-A de 29 de septiembre de 2021.
- Senplades. (2017). *Guía para Gestionar los Procesos de Evaluación de Intervenciones Públicas*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).
- Senplades. (Septiembre de 2018). *Informe de Bases Metodológicas para la Evaluación del proceso de Descentralización*. Quito, Ecuador.
- Sercop. (25 de Agosto de 2020). *Resolución 72*. Quito, Ecuador: Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (Sercop).
- Sistema Nacional de Área Protegidas del Ecuador*. (2015). Obtenido de Ministerio del Ambiente: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>
- Solarte, L. (2002). *La evaluación de programas sociales en el Estado liberal*. Lisboa: VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Soneira, A. J. (2006). *La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss*. En A. J. Soneira. Buenos Aires, Argentina.
- STPE. (2019). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador. Quito: Registro Oficial 91 de 29 noviembre de 2019.
- STPE. (2020a). *Estatuto Orgánico de Procesos de Planifica Ecuador*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- STPE. (2020b). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- UNEG. (2013). *Desarrollo de Capacidades Nacionales de Evaluación: Consejos prácticos para fortalecer los Sistemas Nacionales de Evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.
- UNEG. (2016). *Normas y estándares de evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
- Unesco. (2007). *Evaluation Handbook*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): Internal Oversight Service. Evaluation Section.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*. Nueva York, Estados Unidos.

8. Glosario de términos

Desconcentración del Estado.- Transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional a otra jerárquicamente dependiente (nivel, regional, provincial o distrital), siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento (Senplades 2012).

Competencias.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD).

Facultades.- Son las atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son establecidas por la Constitución o la ley (Senplades 2012).

Distrito.- Unidad básica de planificación y prestación de servicios público. Coincide con un cantón o unión de cantones (Senplades 2012).

Pobreza multidimensional: La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en cuatro dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano.

Necesidades Básicas Insatisfechas: Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de, al menos, una de sus necesidades básicas, representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Rendimiento (t/ha): Proporción entre producción (t) y superficie cosechada (ha).

Empleo Bruto.- Población Ocupada /Población en Edad de Trabajar (PET).

Empleo adecuado/pleno.- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

Subempleo.- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

Empleo no remunerado.- Lo conforman aquellas personas con empleo que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

Áreas protegidas.- Son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados (Dudley, 2008. Pag.10).

Área de protección hídrica.- *Las áreas de protección hídrica son una figura de conservación con enfoque ecosistémico, que busca garantizar el agua para los diferentes usos y aprovechamientos tanto para consumo humano y riego, así se cumple con la soberanía alimentaria y actividades productivas del país (MAATE).*

9. Siglas y acrónimos

VLP: Visión de largo plazo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobiernos autónomos descentralizados

NBI: Necesidades básicas insatisfechas

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

ARCA: Agencia de Regulación y Control del Agua

SIG: Sistema de información geográfica

INEC: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

SRI: Servicios de Rentas Internas



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc

Secretaría Nacional de Planificación



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**